



BANCO  
CENTRAL DE  
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

## CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 7 de abril de 2022  
**CIEX N° 16/2022**

DE: GERENCIA GENERAL  
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS  
A: ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA  
**ASUNTO: CUOTA PRIMER TRIMESTRE – APOORTE AL FONDO DE PROTECCIÓN DEL AHORRISTA**

---

Señores:

El Banco Central de Bolivia comunica a todas las entidades de intermediación financiera que el 18 de abril de 2022, en aplicación del Artículo 518 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013, efectuará el débito automático de la cuota correspondiente al primer trimestre de 2022 al Fondo de Protección del Ahorrista (aporte de las entidades financieras) de su Cuenta Corriente y de Encaje o Cuenta de Encaje en moneda nacional y moneda extranjera. El monto debitado será el equivalente al uno punto veinticinco por mil (1.25‰) del saldo promedio diario de las obligaciones con el público en el mencionado trimestre.

En este sentido, agradeceremos efectuar la respectiva provisión de fondos.

Atentamente.

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Rolando Sergio Colque Soldado  
**GERENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS**

Rubén Gonzalo Ticona Chique  
**GERENTE GENERAL**

Validar firmas digitales en [validar.firmadigital.bo](http://validar.firmadigital.bo)  
RGTC/RSCS/rjoa/ceol

*"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"*